



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 30 de noviembre de 2025

Señor.

GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCTNR.7428584 DE 2025.

Coordinador Académico

Centro de Servicios de Salud

Medellín.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes noviembre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCTNR.7428584 DE 2025.

ÁLVARO DE JESÚS VARGAS MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.588.876 de Bello – Antioquia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$48.141.548)

Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (3.219.658), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno y c) Un (1) pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.526.291).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.



OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)

5_9401_688 prestar servicios personales de carácter temporal como profesionales para la gestión de proyectos en el marco de la innovación de los procesos pedagógicos en el marco de la política de la atención integral en salud país y su modelo de atención integral territorial en salud Maite implementación de la industria 4.0 y marco nacional de cualificaciones y subsistema de formación para el trabajo y su aseguramiento de la calidad

Obligaciones Específicas:

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|----|---|--|---|
| 1 | Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato. | Desde el conocimiento que se cuenta para el cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de las obligaciones contractuales, acogidas con total responsabilidad se detallan algunas actividades en el presente informe. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión con el coordinador Giovani Contreras Álvarez, para presentarle informe del Técnico en Derechos del Campesino. ✓ Reunión con el coordinador Carlos Darío Jiménez Baloco, en la que se le presento detalladamente el equipo de instructores del Técnico de Derechos del Campesino y de su programación. | Registros fotográficos y de asistencia. |



| | | | |
|---|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión con la subdirectora, la Doctora Nora Luz Salazar Marulanda, para proyectar las comisiones, programar a los instructores en los 11 municipios de impacto en el mes de noviembre. ✓ Reunión del equipo pedagógico. ✓ Participación del Encuentro pedagógico. ✓ Formación a los grupos de instructores con los cursos de Desarrollo de habilidades y fortalecimiento de la integralidad. | |
| 2 | Gestionar los riesgos en el marco del procedimiento establecido en relación al objeto y las obligaciones y actuaciones que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional. | Para el presente informe no se ha tenido la necesidad de gestionar los riesgos para la ejecución de la formación profesional, se cuenta con la disponibilidad de ser necesario llevar a cabo esta obligación. | No se generan evidencias para esta obligación. |
| 3 | Ejecutar sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier | Para el presente informe, se brindan informes relacionados: <ul style="list-style-type: none"> 1. A las actividades contempladas en el programador, como formaciones a los | Registros fotográficos. |



| | | | |
|---|--|--|---------------------------------------|
| | novedad relacionada con su desarrollo. | grupos de la comisión. 2. Comisión programada para el Municipio de Yolombo. | |
| 4 | Integrarse activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. | Para el presente informe del mes de noviembre no se relaciona participación en equipos ejecutores. | No se generan evidencias. |
| 6 | Suministrar al supervisor de contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral. | Para el presente mes objeto de este informe, se relacionan evidencias de la formación impartida a los grupos de instructores con los cursos de Desarrollo de habilidades del Instructor, y el curso de fortalecimiento de la integralidad en los procesos pedagógicos. | Evidencia de las bases de datos. |
| 7 | Informar y evaluar a los aprendices, en un plazo máximo de 5 días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido. | Para el presente informe se relaciona la evaluación del grupo de formación 3354553 acciones de prevención en salud mental y 3360883 fortalecimiento de la integralidad. | Evidencia de los juicios evaluativos. |
| 8 | Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales. | Para el presente informe de noviembre no se ha gestionado formación. | No se generan evidencias. |



| | | | |
|----|--|---|---|
| 9 | Presentar mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal. | Se presenta el informe de actividades del presente mes de noviembre, el cual se le reporto al coordinador GIOVANI CONTRERAS ÁLVAREZ, las obligaciones contractuales que fueron objeto de informe. | Drive de la coordinación, y se cargó en la plataforma del SECOP II. |
| 10 | Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presentar los informes correspondientes respecto a las novedades que deban ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula. | Para el presente informe del mes de noviembre, no hay reporte de inconsistencias, | No se generan evidencias. |
| 11 | Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula. | Para el presente mes de noviembre, objeto de este informe, se relaciona la participación en los diálogos de los aprendices que requieren ajustes en su proceso formativo. | Evidencia fotográfica. |
| 12 | Brindar el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad | Para el presente mes de noviembre se relaciona la participación en formación con el grupo de coordinadores del programa de alturas, con el tema de las cinco responsabilidades; | Evidencias fotográficas. |



| | | | |
|----|--|---|--|
| | del servicio lo requiera, en modalidad presencial y/o virtual. | penal, civil, laboral, administrativo y solidario. | |
| 13 | Participar en las actividades indicadas por el Centro de formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado y/o actualizarse en la Norma de Competencia como "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"; ORIENTAR FORMACIÓN E- LEARNING; de acuerdo con la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. | Se cuenta con la certificación para de las normas de competencia para orientar programas presencias y E-Learning. | Evidencias de certificación. |
| 14 | Brindar acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula. | Para el presente mes de noviembre, no estoy programado en grupos de formación titulada. | No se recolectan evidencias, para esta obligación. |
| 15 | Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional. | Para el presente mes de noviembre no se esta desarrollando esta obligación, estoy atento a cualquier requerimiento. | No se generan evidencias. |
| 16 | Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de | Para el presente mes de noviembre objeto de este | No se recolectan evidencias para esta obligación. |



| | | | |
|----|--|--|---|
| | contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de formación. | informe no se han generado apoyo relacionado por esta obligación. | |
| 17 | Elaborar las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación según la planeación indicada por el supervisor del contrato. Así mismo, brindar apoyo técnico en la recepción de los materiales y evaluación de proveedores. | Para este informe, no se emprenden solicitudes de materiales a los proveedores, pero si se elevó una solicitud de materiales a la coordinación para la ejecución de la formación a los instructores. | No se recolectan evidencias para esta obligación. |
| 18 | Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas. | Como elemento de reflexión y sensibilización se ha diseñado un mensaje tipo ECARD, para sensibilizar a los aprendices al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales. | Evidencia fotográfica. |
| 19 | Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación | Para el presente mes de noviembre, objeto de este informe, el Centro de Servicios de Salud, no ha realizado la convocatoria para apoyar la autoevaluación. | No se generan evidencias para esta obligación. |



| | | | |
|----|--|--|--|
| | Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado. | | |
| 20 | Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia, a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, según lo establecido en el objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio. | Para el presente mes de noviembre objeto de este informe no se generan orientaciones por ningún canal institucional. | No se generan evidencias de esta obligación. |
| 21 | Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de los mismos. | Se cuenta con el compromiso y la responsabilidad para asumir los inventarios necesarios para los procesos de formación, lo que a la fecha no se ha visto la necesidad relacionada a esta obligación. | No se generan evidencias para esta obligación. |
| 22 | Gestionar las comisiones de servicio desde la solicitud, garantizando su aval previo al desplazamiento, y presentar los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato el estado del trámite, lo anterior, atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente. | Se gestionó la comisión de servicios en cursos complementarios y gestiones administrativas, para los Municipios de: 1. Yolombo 11 y 12, 18 y 19. 2. Titiribí 20 y 21. 3. Ituango 24 al 28. Y se presentan informes de legalización al coordinador Giovani Contreras. | Evidencias fotográficas e informe de legalización. |



| | | | |
|----|---|---|------------------------|
| 23 | Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional. | Se cumplen con las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos establecidos. | Evidencia fotográfica. |
|----|---|---|------------------------|

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| 4. | | | | |
| 5. | | | | |

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4623864460 de la planilla, operador SOI y periodo del mes de octubre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en carpeta del DRIVE.



<https://mail.google.com/mail/u/0/?pli=1#inbox/WhctKLbVfcMjTMOQWTGsGqKqkQCHxTjGfbxXcQvGNWbNJGgdvFlmSrqZkXdZWxVhRXmPRMg>

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Álvaro de Jesús Vargas Martínez", is positioned below the closing salutation.

Álvaro de Jesús Vargas Martínez
Contratista
C.C. No. 98588876

Recibí a satisfacción:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Giovanni Contreras Alvarez", is enclosed in a light gray rectangular box.

Firma
GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ
Supervisor Contrato No. CO1.PCCTNR.7428584 DE 2025.
Profesional